

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 061-2013

Los Olivos, 01 de Febrero de 2013

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 50-2012, de fecha 21 de Enero de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 50-2012, de fecha 21 de Enero de 2013, se resolvió encargar la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal al Abog. Walter Armando Gonzales López, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de fecha 18 de enero de 1990, en su Art. 77° establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma en adelante las funciones de Procurador Público Municipal;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura al **ABOG. WALTER ARMANDO GONZALES LÓPEZ** en el cargo de **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL (e)**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 50-2013; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como **PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL** a la **ABOG. ERIKA ANGELICA GALVEZ CADILLO**, tal como se expresa.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y Tic's** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE